

# Código ético de la OSI Araba



**Osakidetza**

ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA  
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

OSASUN SAILA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

# Contenido

<b>Introducción y fundamentación</b>	<b>3</b>
<b>Compromiso con los pacientes</b>	<b>4</b>
<b>Compromiso de los pacientes</b>	<b>5</b>
<b>Compromiso con los profesionales</b>	<b>6</b>
<b>Compromiso de los profesionales</b>	<b>8</b>
<b>Compromiso con la sociedad</b>	<b>9</b>



Esta obra se publica bajo una licencia Creative Commons bajo las siguientes condiciones:

- © Libre difusión
- Ⓜ Autorizados trabajos derivados
- 👤 Reconocimiento autoría original
- 🚫 Derivados para usos no comerciales
- ↻ Compartir derivados bajo la misma licencia

Más información y licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es>

# Introducción y fundamentación

Este **Código Ético** es una guía de conducta que promueve la excelencia en la **Organización Sanitaria Integrada Araba (OSI Araba)**, perteneciente a **Osakidetza**, entre todas las personas que la integran: profesionales, pacientes, usuarios y ciudadanía en general.

Es un instrumento práctico para la mejora continua de la calidad asistencial. Se trata de sumar elementos que faciliten la toma de decisiones y la resolución de los conflictos que puedan surgir en el entorno sanitario.

El Código Ético que se presenta en este documento se fundamenta en los valores de profesionalidad, humanidad, eficiencia y trabajo en equipo<sup>1</sup>.

Este código se enmarca dentro de los objetivos generales de una organización sanitaria pública, que son:

- La prevención de la enfermedad y la promoción y mantenimiento de la salud.
- La asistencia y curación de las personas enfermas y el cuidado de las que no pueden ser curadas.
- El alivio del dolor y del sufrimiento causado por la enfermedad.
- Evitar la muerte prematura y velar por una muerte digna.

Las propuestas que contiene este código están inspiradas en los principios básicos de la Bioética Clínica:

- Autonomía, aceptar el derecho de las personas a decidir sobre aquello que les afecta,.
- Beneficencia, procurar el mayor bien, según el criterio de bien de la persona.
- No Maleficencia, no dañar; realizar una práctica profesional correcta.
- Justicia, equidad en el trato con todas las personas, sin prejuicios ni discriminaciones.

Este documento tiene en cuenta la normativa legal vigente y se sitúa en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, artículo 1 “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...*”. Las propuestas que realiza este código están asimismo alineadas con la Declaración de Derechos y Deberes de las Personas en el sistema sanitario de Euskadi, el Plan Estratégico y la Misión, Visión y Valores de la OSI Araba.

1 *Valores priorizados en el proceso participativo (World Café) celebrado entre los días 20 y 24 de febrero de 2017 y en el que tomaron parte 150 profesionales y usuarios de la OSI Araba, de diferentes perfiles (disciplinas y ámbitos de ejercicio, tercer sector, ciudadanía, parte social, otras instituciones públicas).*

# 1

## Compromiso con los pacientes

### 1.1

**Tratar con igual consideración a todos los pacientes.** Asegurar también el mismo trato adaptado a sus necesidades y circunstancias, y con especial consideración a las personas más vulnerables, sustentándose para ello en el valor de la equidad.

### 1.2

Tratar con humanidad, **corrección y delicadeza** a los pacientes, con respeto, empatía, humildad y cercanía hacia su persona y su situación, cuidando especialmente aquellos momentos de mayor relevancia en la experiencia de salud de las personas.

### 1.3

Preservar la **confidencialidad de la información** del paciente y no revelarla a terceros sin su consentimiento. Preguntarle a quién quiere que se informe. Evitar dar información en lugares que no garanticen la confidencialidad.

### 1.4

Respetar la **intimidad** de cada paciente durante todo su proceso asistencial, así como generar espacios acogedores que garanticen dicha intimidad.

### 1.5

Facilitar la **identificación** de las personas, presentarse a otros profesionales, a los pacientes y a su familia, con un trato afable y mostrando proximidad.

### 1.6

Garantizar al paciente su derecho a **participar en la toma de decisiones**, especialmente en lo que atañe a sus **voluntades anticipadas** así como el derecho al **rechazo al tratamiento**. Se tendrá especial sensibilidad con los menores e incapacitados y se ponderará su opinión conjuntamente con sus tutores o representantes.

### 1.7

Garantizar el derecho de la persona a ser informada, para poder otorgar su consentimiento antes de que se le aplique cualquier procedimiento diagnóstico o terapéutico: **consentimiento informado**.

### 1.8

Informar adecuadamente a los usuarios de los servicios que ofrece la OSI Araba. Atender sus **reclamaciones y sugerencias** como una posibilidad de mejora de la calidad asistencial, no solamente desde el Servicio de Atención al Paciente y Usuario (SAPU), sino también por parte de los profesionales de forma individualizada y en reflexión conjunta en equipo.

### 1.9

Poner a disposición de los pacientes y de sus familiares la posibilidad de dirigir **consultas de índole ética** al Comité de Ética Asistencial de la OSI Araba.

## 2

# Compromiso de los pacientes

- 
- 2.1** **Respetar a otras personas** usuarias o pacientes y a sus familias, cuidadores y acompañantes.
- 
- 2.2** **Colaborar con la institución sanitaria** en la buena marcha de la labor asistencial.
- 
- 2.3** **Tratar con respeto a los profesionales** que prestan sus servicios en la organización, facilitando que todos ellos puedan desarrollar su labor asistencial, así como hacer un uso adecuado de las instalaciones y equipamientos.
- 
- 2.4** Proporcionar **información veraz** sobre su salud y necesidades asociadas.
-

# 3

## Compromiso con los profesionales

### 3.1

Proporcionar los **medios adecuados** para que los profesionales puedan desarrollar la actividad asistencial de manera autónoma, con criterios de respeto a la persona, de manera integral a lo largo del proceso evolutivo de su enfermedad.

### 3.2

Alentar el sentido de la responsabilidad, el compromiso y la autocrítica en el ejercicio de sus competencias en todos los trabajadores de la organización.

### 3.3

Fomentar el **respeto, el reconocimiento y la confianza mutua entre los trabajadores**, a fin de evitar situaciones de conflicto, trato injusto o acoso laboral, generando para ello espacios, dinámicas y oportunidades de conocimiento mutuo, cocreación e integración.

### 3.4

Promover acciones dirigidas a **resolver conflictos**, contradicciones, discrepancias o dudas, incluyéndolo en la formación continua y estableciendo órganos consultivos.

### 3.5

Identificar y potenciar modelos de liderazgo que promuevan la autonomía, el consenso y la colaboración entre los profesionales.

### 3.6

Respetar la **intimidad** y velar por la **confidencialidad** de la información de carácter personal del trabajador.

### 3.7

Establecer canales eficaces para garantizar la **comunicación** y la difusión del conocimiento y la información entre todos los profesionales y niveles de la organización.

### 3.8

Dar impulso y apoyo a las **iniciativas de mejora** y de búsqueda de la calidad y la eficiencia asistencial, así como la implicación de los profesionales en dichas estrategias, buscando siempre potenciar la creatividad y la innovación.

---

### 3.9

Promover la competencia de sus profesionales mediante la periódica formación continua de carácter independiente y sus órganos de garantía de calidad, así como de estrategias para generar espacios y dinámicas de conocimiento compartido, incluyendo en éstas la formación y el conocimiento en valores.

---

### 3.10

Desarrollar un ambiente que favorezca el **trabajo en equipo** y el respeto mutuo entre profesionales.

---

### 3.11

Promover metodologías que favorezcan la integración, el uso **de nuevas tecnologías, la innovación y la investigación.**

---

### 3.12

Promover y facilitar el acceso ágil de todos los profesionales al Comité de Ética Asistencial de la OSI Araba para **consultar los conflictos éticos** que puedan surgir.

---

### 3.13

Garantizar los criterios de equidad en el acceso al empleo.

---

### 3.14

Garantizar una protección eficaz en materia de **prevención y salud laboral** en el trabajo.

---

### 3.15

Respetar la vida personal y familiar de sus profesionales y promover **medidas de conciliación** que faciliten el mejor equilibrio entre ésta y sus responsabilidades laborales.

---

# 4

## Compromiso de los profesionales

### 4.1

Garantizar y promover en todo momento la **seguridad clínica** en los procesos asistenciales, haciendo propia una cultura de seguridad positiva, comunicando los incidentes en base a la confianza en la eficacia de las medidas preventivas y en la ausencia de acciones punitivas asociadas.

### 4.2

Ofrecer ejemplo de compromiso y lealtad a la misión, visión y valores de la organización.

### 4.3

Mostrar **responsabilidad, compromiso y capacidad de autocrítica** en el ejercicio de su cometido profesional, utilizando siempre el mejor conocimiento disponible y buscando siempre la **mejora de la calidad** de los servicios que se proveen a la ciudadanía.

### 4.4

Incorporar la **innovación** a su práctica profesional habitual, persiguiendo la **actualización periódica de los conocimientos** y las habilidades técnicas, y manteniendo una actitud proactiva en el aprendizaje de nuevas técnicas y tecnologías que se implanten en la organización.

### 4.5

Mantener el respeto, la confianza, el espíritu de colaboración y la cordialidad hacia los compañeros de trabajo, fomentando el **trabajo en equipo**.

### 4.6

**Cumplir el régimen de horarios y jornada**, para garantizar el funcionamiento de los centros y servicios de la OSI Araba.

### 4.7

**Utilizar con respeto y eficiencia** los recursos disponibles en beneficio del paciente, fundamentando las decisiones en el rigor y mejor criterio científico disponible.

### 4.8

Cumplir las normas relativas a la **seguridad y salud en el trabajo**.

### 4.9

Colaborar en la **identificación adecuada de las personas** en la organización: tarjetas visibles, uniformes adecuados.

### 4.10

Asegurar la **confidencialidad** en la utilización de los sistemas de información e historia clínica y mantener en secreto las claves de acceso propias.

### 4.11

Mantener informados a los pacientes y a sus familias de los **procesos a seguir**, así como del tiempo aproximado de duración y de los cambios que sobre lo planificado se fueran produciendo.



# 5

## Compromiso con la sociedad

- 5.1** Definir, comunicar y asumir un código ético de la organización, para que sea compartido por profesionales y pacientes.
- 5.2** Promover las estrategias de integración adecuadas para la mejora de la **continuidad y coordinación** asistencial para atender al paciente a lo largo del continuo asistencial.
- 5.3** Reconocer la naturaleza de las actividades desarrolladas en la OSI Araba que implican riesgo y la determinación de lograr constantemente **actuaciones seguras**.
- 5.4** Promover y facilitar la **participación activa** tanto de forma individual como colectiva, en órganos e iniciativas de mejora y desarrollo de las competencias y capacidades de las personas para el autocuidado y la gestión de la salud.
- 5.5** Hacer patente nuestro **compromiso con la pluralidad lingüística** y realizar los esfuerzos necesarios para garantizar a las personas la asistencia sanitaria en euskera, castellano u otras lenguas y/o formas de comunicación, según su elección.
- 5.6** Promover la mejora permanente de la calidad de la asistencia sanitaria y el uso racional de los recursos y gestionarlos con criterios de **eficiencia y eficacia**, garantizando la **equidad de acceso**. Comprometerse con fomentar una toma de conciencia en la ciudadanía hacia el buen uso de los recursos.
- 5.7** Promover la transparencia al respecto de las actividades y recursos de la organización, así como del uso de los mismos y los objetivos alcanzados.
- 5.8** Fomentar el respeto al entorno y al **medio ambiente** promoviendo políticas de ahorro energético y reciclaje de residuos.
- 5.9** Velar por la adecuación ética respecto a la publicidad, comercialización, prácticas competitivas y dar **transparencia** a las relaciones con los proveedores.
- 5.10** Garantizar la atención a todos los pacientes, con independencia del sistema de cobertura del que disfruten.
- 5.11** Promover y facilitar **la investigación como fuente de progreso** que repercutirá en una mejor atención sanitaria a la ciudadanía. El Comité de Ética de Investigación Clínica (CEIC) velará para garantizar la seguridad y la adecuación ética de los proyectos de investigación.



**Osakidetza**

ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA  
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

OSASUN SAILA  
DEPARTAMENTO DE SALUD